



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO ACADÉMICO No. 019
30 de octubre de 2018

Por medio del cual se reinician los contratos de cátedra

EL CONSEJO ACADÉMICO,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal a, del artículo 31 y del artículo 53, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General, en concordancia con los artículos 68 y 69, de la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Académico No. 18 del 04 de octubre de 2018, se ordenó al Vicerrector de Docencia e Investigación, suspender los contratos correspondientes a la contratación directa relacionada en las asignaturas propias de los programas académicos de pregrado, exceptuando los relacionados con prácticas y trabajo de grado, a partir del día 05 de octubre de 2018 hasta que se reinicien las actividades académicas, según lo disponga esta Corporación.
2. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el día de hoy, recomendó al Rector reiniciar los contratos de cátedra directa que se encuentran suspendidos.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Ordénese al Vicerrector de Docencia e Investigación, reiniciar los contratos de los Docentes de Cátedra que se encuentren suspendidos, a partir del día martes seis (6) de noviembre de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector


LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Secretario

